

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44404 TERUEL

D.^a Susana Aquillue Sebastián, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Susana Aquillue Sebastián) n.º 1 de Teruel, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 0000302/2013, referente al deudor Al Calat Turística Sociedad Limitada en Liquidación, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano Judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano Judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Teruel, 5 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063988-1